



## NO, A LA REFORMA TRIBUTARIA

El viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, entregó más detalles de la nueva reforma tributaria del gobierno de Iván Duque, la cual se radicará en los próximos días ante el Congreso.

Se dio a conocer la propuesta de modificación de IVA de algunos productos de la canasta familiar. En la actualidad 98 productos están gravados al 19%, diez productos más al 5%, mientras que 73 se encuentran en el grupo de exentos.

Hay que recordar que el presidente Iván Duque realizó declaraciones y aseguró a medios de comunicación que “los productos alimenticios y servicios básicos de las familias no tendrán aumentos”.

Azúcar, chocolate, harina de maíz, pastas, sal, cereales, salmón, pulpo, nueces, carnes frías y embutidos (no incluye salchichón ni butifarra), que pagan hoy el 5 %, pasarían al 19 %, según lo que reveló el viceministro de la reforma.

El funcionario explicó que a pesar de ser consumidos por la mayoría de los hogares colombianos, ciertos productos no son esenciales y, por ello, se propone extenderles la tarifa general del 19 %.

Igualmente, se refirió a la posibilidad de ampliar el IVA del 19 % a otros productos como la sal y el azúcar. A su vez, se contemplaría volver a ponerle IVA del 19 % a la gasolina, combustible que actualmente está gravado al 5 %.

De igual manera, agregó el funcionario, otros productos como las nueces, el jamón serrano y el jamón tradicional tendrán un IVA del 19 %, debido a que “estos productos no son esenciales y quienes lo consumen pueden pagar el IVA”.

“Estamos pensando llevar a discusión gravar el café y el chocolate de un 5 al 19 %. Consideramos que es un producto de alto consumo, mas no básico en la alimentación”, afirmó Londoño.

Junta Directiva Nacional Secretario de Comunicaciones / +57 3208493092  
[www.sintraelecol.org](http://www.sintraelecol.org)



Asimismo, agregó: “Todos podemos pagar un poquito más de ese IVA para el café, y no nos va a afectar nuestros ingresos y nuestra calidad de vida”.

Casi el 46 % de los productos de la canasta básica están gravados, por lo que pensamos aumentar esa cifra al 56 %. Eso no afectará el bolsillo de los colombianos”, resaltó.

Cabe recordar que Colombia presentó una tasa de desempleo del 17,3% en el mes de enero, cifra más alta registrada en los últimos años, lo cual evidencia que aumentar el IVA en la canasta básica familiar es un error por parte del gobierno.

La tasa de familias vulnerables en el país ha estado en constante aumento, muchas de ellas declaran que, los recursos monetarios apenas cubren dos comidas en el día. Con el incremento del IVA el presupuesto de alimento de las familias de clase media y baja se verá fuertemente afectado.

Se hace un llamado al gobierno de frenar estas propuestas y contrario a esto generar más oportunidades de empleo y ayudas para los hogares con dificultades monetarias.

Junta Directiva Nacional Secretario de Comunicaciones / +57 3208493092  
[www.sintraelecol.org](http://www.sintraelecol.org)